

Viernes, 4 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Brozas

EDICTO. Licencia construcción Sala Velatorio.

Por Don Antonio Pérez Lopo, se ha presentado en el Ayuntamiento de Brozas el proyecto redactado por la Arquitecta Doña Ana Belén Cancho Porras, para construcción de Sala Velatorio, en Avenida Gabriel y Galán, nº 17 de Brozas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 23 de marzo de 2.006, de la Junta de Extremadura, por la que se regulan los distintos procedimientos de autorización en Policía Sanitaria Mortuoria, se expone al público el Proyecto de Obras, al objeto de que durante el plazo de quince días hábiles, puedan efectuar alegaciones aquellos/as cuyo derecho e intereses legítimos pudieran verse afectados.

Brozas, 1 de diciembre de 2020
Milagrosa Hurtado Marcos
ALCALDESA PRESIDENTA

